



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS Y SOCIALES

**La evolución del terrorismo y los retos del Reino
de España para su defensa.**

Autor/a: Javier Arrontes González

Director/a: David García Seoane

Madrid

2022/2023

Resumen:

La guerra contra el terror es algo que llevamos presenciando desde hace décadas, años en los que un día cualquiera el fenómeno conocido como terrorismo conseguía parar el tiempo con su mejor arma, la violencia. En este trabajo, se expondrá la evolución de lo que hay detrás de este término, sus diferentes fines e ideologías y como, de ser algo que pueda afectar a los asuntos internos de un país, ha conducido a que estados de todos los continentes, junto con organizaciones como la ONU, acaben adoptando medidas para protegerse de lo que hoy en día se cataloga como una amenaza global.

El ingenio y la adaptación promueven que todo lo que se encuentra en nuestro alrededor pueda convertirse en un interés por su uso, por lo que a medida que las formas de causar un daño avanzan, podemos encontrarnos con nuevas vías de acción por parte de los grupos terroristas, abriéndose paso el bioterrorismo, ciberterrorismo o tecnologías de doble uso (como un simple dron).

Las políticas de seguridad nacional son un recurso que debe de renovarse, actualizarse y basarse en la situación actual, pero con perspectiva de futuro. En este caso, España es un país que conoce muy bien el terrorismo, por lo que se tratará también qué medidas ha adoptado para garantizar su defensa, así como las medidas preventivas para poder anticiparse a un posible ataque.

Palabras clave: Terrorismo nacional, Terrorismo Internacional, Ciberterrorismo, Bioterrorismo, Drones, Defensa, Contraterrorismo, España.

Abstract:

The war against terror is something that we have been seeing for decades, years in which one day the phenomenon known as terrorism managed to stop the time with his best weapon, violence. In this study, I will explain the evolution of what is behind this term, his different aims and ideologies and how to be something that can affect the internal affairs of a country, it has led states of all continents, together with organizations like the UN, finally decide taking measures to protect themselves from what today is catalogued as a global threat.

Ingenuity and adaptation promote that everything around us can become an interest for his use, so as the ways of causing harm progress, we may find new ways of action on the part of terrorist groups, thus opening the way to bioterrorism, cyberterrorism or dual-use technologies (such as a simple drone).

National security policies are a resource that needs to be renewed, updated and based on the current situation, but with a view to the future. In this case, Spain is a country that knows terrorism very well, so it will also be discussed what measures it has taken to guarantee his defence, as well as preventive measures to be able to anticipate a possible attack.

Key words: National terrorism, International terrorism, Cyberterrorism, Bioterrorism, Drones, Defense, Counterterrorism, Spain.

ÍNDICE

1. Introducción	1
1.1 Finalidad y Motivos.....	3
1.2 Objetivos.....	3
2. Metodología	4
3. La Evolución del Terrorismo	4
3.1 Terrorismo Nacional.....	5
3.3 Terrorismo Internacional	8
3.3.1 <i>Atentados en New York y Madrid</i>	8
3.3.2 <i>Medios de Comunicación</i>	12
4. Nuevas formas de terrorismo	14
4.1 Bioterrorismo.....	14
4.2 Tecnologías doble uso	18
4.3 Ciberterrorismo.....	21
5. Estrategias contra el Terrorismo y Prevención en España	24
6. Conclusiones	27
7. Bibliografía	29

Introducción

El uso de la violencia es uno de los instrumentos más empleados por el ser humano a lo largo de su historia para conseguir objetivos tanto individualistas como colectivos. Generar miedo en los otros supone una demostración de fuerza y de poder, que acaba con el logro de metas impulsadas por los intereses de aquellos que la emplean sobre las personas e instituciones, las cuales se ven sometidas a su voluntad. En la actualidad, cada vez más países y personas coinciden en el uso prioritario de la palabra como única vía para la resolución de los conflictos. Tal es el caso, que la filosofía vigente es que “la guerra es el fracaso de la diplomacia”. Somos testigos de como líderes de los países llaman a la calma y las soluciones pacíficas y de como las personas se manifiestan en contra de cualquier acto violento.

Mientras que las sociedades apuestan por relaciones basadas en acuerdos conjuntos elaborados en mesas de negociaciones, el terrorismo continúa con la violencia como el único método viable para conseguir lo que se propone. Ejemplos en la historia más reciente hay muchos: Diversos atentados por parte del “IRA” (Ejército Republicano Irlandés) en Londres (Reino Unido), “Al Qaeda” en Nueva York (EEUU) en septiembre del 2001 y en Madrid (España) en marzo del 2004, el “Estado Islámico” en París (Francia) en noviembre del 2015 y en ciudades como Cambrils y Barcelona (España) en 2017 o el grupo terrorista “ETA” (Euskadi Ta Askatasuna), quien mantuvo aterrorizada a la población de este país ibérico durante décadas.

En el fondo, esperamos que más tarde o más temprano nuestra paz se vea amenazada, dando por hecho que un ataque externo puede ocurrir en cualquier momento, apostando cada vez más por la necesidad de acuerdos bilaterales entre países para apoyar las políticas antiterroristas y asegurar que cuando la tranquilidad llega a un país, el miedo y el terror no la socaven, procurando así que cuando la libertad y la paz avancen y evolucionen, el terrorismo y su violencia no encuentren nuevas formas de llegar a ellas. Como dijo Publio Flavio Vegecio en el S. IV D.C, “si quieres paz, prepárate para la guerra”.

Finalidad y Motivos

Este trabajo tiene la finalidad de poder expandir el conocimiento criminológico a cerca del terrorismo y su adaptación al estilo de vida y funcionamiento de las sociedades

del s. XXI. También las respuestas que la comunidad internacional emite para reducir su impacto en un desarrollo global cada vez más volátil y multipolar.

España vivió el 11 de marzo del 2004 el mayor atentado en suelo europeo y el más devastador a nivel nacional. Aunque los grupos terroristas islámicos siempre han considerado este país como un objetivo, ya que consideran todo lo que se encuentra dentro de las fronteras españolas como suelo sagrado desde el surgimiento del Al-Ándalus, nuestro país siempre ha trabajado con profesionalidad para salvaguardar la seguridad de su pueblo y se ha mostrado públicamente en contra del terrorismo, tomando una decisión histórica en su apoyo a EE. UU tras el 11-S. Un país que durante años se había visto sometido a continuos ataques y desprecios por la paz interna por grupos terroristas como ETA, tendría que tener planes de prevención y “combate” para evitar algo tan trágico como lo que ocurrió en el suelo de su capital a principios de la década, por tanto, surgen dudas como: ¿Qué ocurrió?, ¿Estaban nuestros expertos preparados para algo así? o ¿Las medidas adoptadas fracasaron?.

Dieciocho años después, la concepción del terrorismo ha cambiado, ha pasado de estar limitado en regiones específicas con fines determinados, mayoritariamente políticos (como el independentismo) a tener una presencia global donde la sensación internacional es que nadie está a salvo y cuyos objetivos están ampliándose cada vez más. No es de extrañar que instituciones internacionales como la UE y la ONU dediquen grandes esfuerzos en opacar por completo el auge de este nuevo terrorismo propio de este siglo. Su presencia no se limita sólo a oriente medio, continuamente vemos en los medios de comunicación la preocupación por su expansión por el continente africano.

El terrorismo islámico se ha alejado de tener exclusivamente el terror como uno de sus objetivos, considerando derrocar gobiernos, tomar países, presionar a naciones para que alejen a sus tropas de sus zonas de influencia y su participación en las guerras como metas nuevas y accesibles. Algunos gobiernos de países reconocidos a nivel mundial son acusados de pactar con grupos con ideales extremistas que se basan en los principios de la guerra santa, otros son considerados como “precursores del terrorismo” y existen casos mucho más radicales, como es el caso de la toma de Afganistán en manos del grupo conocido como “talibán”.

Cada año que pasa experimentamos un avance sin precedentes en diferentes áreas, como la sanidad o la industria, pero también en la tecnología, cuyo uso no sólo es de uso

civil, sino también militar. El auge de los drones, de las redes sociales, los programas informáticos y un largo etcétera. Todo nuestro modo de vivir esta plagado de recursos informáticos. La ciencia avanza a pasos agigantados, haciéndose descubrimientos en genética, virología, o toxicología que, como decía antes, suelen estar destinados también a las estrategias militares.

España ha sufrido ataques cibernéticos que han paralizado al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), incluso el gobierno actual se ha visto comprometido por el virus de espionaje conocido como “PEGASUS”. Tras la pandemia de la COVID-19 se han realizado especulaciones sobre a finalidad de ese virus y su origen, siendo cada vez más habitual hablar sobre los virus de laboratorio, incluso con el inusual aumento de casos de la viruela del mono y su expansión a otras regiones atípicas ha sido inevitable extraer hipótesis sobre un posible “ataque terrorista”. Además, la armada estadounidense no descarta la idea del empleo de drones de guerra por grupos terroristas asociados a países con una industria en defensa bastante respetable.

Partiendo de la idea de que “todo lo que quiere sobrevivir, debe de adaptarse”, con estos nuevos escenarios como el uso de las redes sociales, los medios de comunicación, drones, virus y ciberataques como armas mucho más efectivas que los atentados y las bombas según cuales sean sus necesidades, lleva a preguntarnos si España estaría preparada para un ataque terrorista con estas características, si ha aprendida algo del pasado y qué estrategias está llevando a cabo para que lo ocurrido, siga marcando su pasado y no su presente.

Objetivos

Entre los objetivos de este trabajo, estaría explicar la evolución del terrorismo local al terrorismo local y la respuesta internacional y de España a partir d ellos años 2000, específicamente tras el 11-S y 11-M. También, analizar las nuevas formas del terrorismo. Es decir, los objetivos y métodos empleados en la actualidad y en el futuro, como el uso de drones, ciberataques y bioterrorismo. Por, último, investigar las estrategias de defensa antiterroristas y métodos de prevención que España pueda tener para protegerse de este nuevo escenario de “terrorismo adaptado y extendido”.

Metodología

Para la elaboración de este trabajo se realizó una búsqueda bibliográfica en las bases de datos “Google Académico” y “Dialnet”. Algunos documentos fueron extraídos de las páginas web oficiales de Cambridge (<https://www.cambridge.org/>), Ministerio del Interior de España (<https://www.interior.gob.es/>), de “La Moncloa” (<https://www.lamoncloa.gob.es/>), de la “The Association of the United States Army” (<https://www.ausa.org/>) y del “Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos” (<https://www.realinstitutoelcano.org/>). También se utilizaron artículos base y de apoyo de la “Revista Española de Investigación Criminológica”, “Revista Ejércitos” y de la “Revista de Estudios en Seguridad Internacional” junto con otras relacionadas con el ámbito criminológico y penal.

En la revisión bibliográfica se alternaban restricciones de artículos por fecha e idioma con búsquedas completamente libre. Se revisaron completamente las citas y referencias y se utilizaron términos como: Terrorismo nacional, Terrorismo internacional, Ciberterrorismo, Bioterrorismo, Drones, Defensa, Contraterrorismo, España y Medidas defensivas y preventivas.

La Evolución Del Terrorismo

Es conocido el histórico debate sobre la construcción de la definición de terrorismo, pues cada Estado, persona e institución realiza la suya propia por la escasez de consenso común a la hora de encontrar un significado común para dicho término. Por ejemplo, para la Real Academia Española (RAE, 2022), de entre varias, sería “actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos”. Sin embargo, para la Directiva del Parlamento y Consejo Europeo del 15 de marzo del 2017 sobre la lucha del terrorismo, los actos terroristas son aquellos que tienen la intención de:

Intimidar gravemente a una población, obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales básicas de un país o de una organización internacional.

Los intentos de categorizar y definir al terrorismo son una piedra en el camino para las políticas antiterroristas, donde el aspecto en el que los expertos más coinciden es en ese objetivo de causar terror. Aunque pueda pasar por desapercibido, el terrorismo está constantemente evolucionando, encontrando nuevas formas de actuar, de captar y someter a las sociedades actuales, por ello, por ejemplo, ¿Se debe de tratar igual a las FARC que al ISIS?, ¿El terrorismo yihadista de Al Qaeda es lo mismo que la “lucha talibán?”, ¿Qué diferencia a los grupos que atentaban contra una población por su independencia de aquellos que quieren eliminar el imperio norteamericano?

Terrorismo Nacional

Durante décadas, muchas sociedades se han visto amenazadas por la presencia de diferentes grupos que consideraban los actos violentos como la única salida para conseguir sus intereses y convertir en realidad sus ideales. En Hispanoamérica, por ejemplo, estaría las FARC, el grupo Talibán en Afganistán y Pakistán, en Europa, grupos destacados como el IRA y, en nuestro país, ETA. Ahora bien, para muchas personas estos grupos serían lo mismo que Al Qaeda o el Estado Islámico, con las diferencias de que unos tienden hacia metas sociopolíticas y otros hacia una “guerra santa”, unos están cerca y otros en otro continente. Nada más lejos de la realidad. El terrorismo tradicional, nacional o local, predominó durante el siglo XX y tiene unas características que lo hacen diferenciarse de los ataques de carácter yihadista a los que cada vez más estamos acostumbrados. Algunos autores han tratado de definir este tipo de violencia. Por ejemplo, Paños (2009) consideraba que es “aquél que suele circunscribir tanto su actividad como sus objetivos políticos dentro del espacio geográfico que comprende un determinado estado soberano” (p. 3). Por otra parte, Morales (2012) lo consideraba como “terrorismo concentrado en un lugar específico y con un objetivo (enemigo) claramente fijado, de tal forma que sus acciones van dirigidas sólo a la población de un espacio geográfico concreto, blanco predeterminado de sus acciones terroristas” (p. 79-80) y situaba su origen durante la Guerra Fría.

Dentro del corte “viejo” o “clásico”, este tenía unos objetivos muy marcados por influencias político-sociales, donde destacaba la idea de conseguir la independencia de un determinado territorio de su gobierno central o provocar un cambio de régimen que fuera acorde a sus ideales. Para poder diferenciar este tipo de violencia de la que actualmente predomina en el mundo, trataremos de describir las características

fundamentales de estos grupos que atemorizaron y supusieron un peligro para los países, especialmente europeos durante el siglo pasado.

Podríamos decir que, al ser grupos con objetivos dentro de un país, los perfiles de los terroristas eran muy ajustados. Es decir, debido a sus objetivos y actuaciones dentro de la frontera de una nación concreta, por ejemplo, cuando hablamos del ETA, miembros de estas organizaciones tenían la misma nacionalidad, en este caso española. Además, tal y como dice Paños (2009), los sujetos atentaban contra su propio país (aunque no siempre lo percibieran así), por lo que su “modus operandi” se podría clasificar como “regionalizado”, aunque en ocasiones, se veían obligados a utilizar, por ejemplo, la parte vasca francesa como una forma de escape (aunque fuera temporal). He de destacar que esto último no influye en determinarlos según el adjetivo anterior, ya que este tipo de grupos utilizaban una organización jerárquica (donde los jefes ordenaban y los demás actuaban), donde la cadena de mando era piramidal y su centro de operaciones estratégico se encontraba dentro del territorio donde atacaban.

Algo muy característico de este tipo de terrorismo es que sus víctimas eran muy específicas, destacando miembros en activo de partidos políticos, figuras importantes del estado, policías o personajes importantes de las ramas social o económica española las que eran consideradas como sus enemigos potenciales a los que se les debía dar de baja. En general, también eran de una nacionalidad semejante, no sólo entre ellas, sino compartida con sus propios atacantes, pero las personas a las que la violencia iba dirigida no solían ser civiles (al menos, en la teoría). Es necesario puntualizar esto porque, debido a sus objetivos, el interés subjetivo que se encontraba tras sus ataques era conseguir el apoyo y la postura de los civiles que “también se veían sometidos” y, si estos causaban bajas a estas personas, su credibilidad caería en picado y la población diana que les “justificaría” se echaría inmediatamente en su contra. Sin embargo, esto no necesariamente condicionaba a que las personas comunes pudieran también ser víctimas, pues, aunque no eran su objetivo, sí concebían la existencia de “daños colaterales”. Un ejemplo de esto es Irene villa, quien con 12 años perdió ambas piernas cuando detonó una bomba cuando su madre la llevaba al colegio.

Cabe mencionar que una de las características que Morales (2012) menciona son los objetivos, ya que defiende que estos podían ser negociables. Teniendo esto en cuenta, existen dudas sobre si realmente esto es algo que sirva como cualidad de este tipo de violencia, pues es cierto que algunas de sus metas pueden dialogarse en una mesa (como

un simple intercambio), pero, realmente, un cambio de régimen o un movimiento separatista violento y armado no puede convertirse en algo negociable para un estado, no es sólo que no obtendría ningún beneficio, sino que sería de todo inaceptable desde e punto de vista nacional e internacional. Es decir, ¿Permitiría España ceder el territorio vasco?, ¿Y Reino Unido?, ¿Colombia aceptaría las condiciones de las FARC sobre los EEUU?

En general, cuando hablamos de terrorismo nacional, tenemos que pensar en un tipo de terrorismo centrado dentro de un territorio específico y cuya violencia se veía limitada, pues sus objetivos eran muy concretos y estaba formado por grupos homogéneos que buscaban la legitimización de su violencia a través de las personas que no eran su enemigo, sino sus “compatriotas” y ellos ejercían su papel como “brazo armado”. Aunque ya no es de los más comunes, marcó un antes y un después en las políticas y la libertad de países como España.

De entre algunos grupos que actuaron contra este país, como refleja Segura (2012), podemos destacar el surgimiento en 1970 de “EPOCA” (Exèrcit Popular Català) y cinco años después, en 1975 surgió “GRAPO” (Grupo de Resistencia Antifascista Primero de Octubre), quien fue el culpable de la muerte de 89 personas y secuestrando al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, a un teniente general y al presidente de Consejo de Estado. En ese mismo año, también aparecía el “BVE” (Batallón Vasco Español). Un años después, nacía “MPAIAC” (Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario), en 1977 “Triple A” (Alianza Apostólica Anticomunista) y en 1979 los “GAE” (Grupos Armados Españoles). Ya en 1986 se hablaba de otro nuevo grupo en Galicia, el “EGPGC” (Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive) quien atentó hasta 73 veces, produciendo 4 muertos y 40 heridos. Por último, el más conocido, ETA (Euskadi ta Askatasuna), quien cuenta con más de 830 asesinatos incluido el presidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco y 77 secuestros hasta su disolución definitiva en el año 2011.

A modo de conclusión y para facilitar la comprensión de lo anterior, podemos encontrar un cuadro resumen de los grupos españoles que entran dentro de este tipo de terrorismo, sus ideales y objetivos, en la Tabla 1.

Tabla 1

Grupos de terrorismo nacional que existieron en España

Clasificación	Grupo terrorista	Objetivo
Nacionalistas	ETA	Independencia del País Vasco
Radicales	EPOCA	Independencia de Cataluña
	EGPGC	Independencia de Galicia
	MPAIAC	Independencia de las Islas Canarias
Ultraderecha	BVE	Regresar a la dictadura y responder a ETA como su contraparte.
	Triple A	
	GAE	
Extrema Izquierda	GRAPO	Conseguir que España se convirtiera en una República Socialista

Nota. Fuente: Proyecto educativo “Memoria y Prevención del Terrorismo”. Unidad didáctica nº 1. Extraído de La Moncloa y el Ministerio de Interior del Reino de España.

Terrorismo Internacional

Atentados en New York y Madrid

Tras los atentados del 11 de septiembre del 2001, el fenómeno terrorista cambió su concepción al mismo ritmo que el mundo (sobre todo occidente) esperaba una respuesta por parte del presidente de los EEUU de entonces, Bush. Nos encontrábamos ante un ataque donde cuatro aviones de pasajeros secuestrados habían impactado y derribado las Torres Gemelas del World Trade Center de Nueva York y afectar a Pentágono (en Washington) mientras se retransmitía en directo, llegando a causar una sensación de inseguridad compartida a nivel transnacional, cambiando así el concepto de terrorismo por el de una amenaza “global”, ya que el alcance traspasaba fronteras, incluso las de la primera potencia mundial. Esto desencadenó un cambio de dirección en las políticas internacionales, como recoge Velasco (2002), pues en la Declaración del Consejo del Atlántico Norte del 12 de septiembre del 2001 se debatió sobre el origen de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), pero haciendo hincapié en la

condena de terrorismo y considerándolo como una amenaza nueva para combatir, algo que se hizo realidad tras la activación del artículo 5 de la OTAN, el de la defensa mutua para proteger al país atacado, eliminando así la amenaza. La Unión Europea, mediante cada uno de sus miembros y a través de Consejo Europeo, la Organización de los Estados Americanos no fueron los únicos que se pronunciaron. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas llegó a reunirse en varias ocasiones, pero ya en la primera, a resolución 1368 del 12 de septiembre del 2001 se pronunció a favor de combatir cualquier amenaza para la paz y la seguridad internacional ante el terrorismo y reconoció el derecho de cada estado en la legítima defensa.

Los atentados ocurridos en EE. UU, recordados como el 11-S, no fueron los únicos que marcaron cualitativamente un antes y un después en la comunidad internacional. El 11 de marzo del 2004 ocurría el mayor ataque terrorista en suelo europeo hasta la fecha, en Madrid (España), un acontecimiento que supuso 10 explosiones simultáneas en varios vagones de trenes de cercanías en hora punta, causando 192 fallecidos y 1.858 heridos. La amenaza de ETA, la esfera de inseguridad ciudadana y los intereses políticos que rodearon los días siguientes hicieron que el mundo presenciara algo nunca visto hasta la fecha, millones de españoles movilizándose en las calles pidiendo respuestas por lo sucedido (Barco, 2014; José, 2022). Al final, la fecha elegida había estado planeada, España participaba en la contienda contra Irak, lo que hizo que Bin Laden se pronunciara en un discurso donde amenazaba directamente a España. Tres días después de los atentados eran las elecciones y el partido opositor había prometido retirar las tropas si gana, finalmente no sólo Al-Qaeda consiguió causar terror y víctimas, derrocó a un gobierno occidental y, con ello, consiguió que sus deseos de retirada de tropas occidentales, en parte, se consolidasen.

Ataques como los ocurridos en EE. UU y España pueden ser considerados como un “casus belli” y, por ende, desencadenar una respuesta de legítima defensa. Esta es quizás una de las grandes diferencias entre los tipos de terrorismo mencionados, ya que en este la palabra guerra puede llegar a mezclarse. Por ejemplo, en esa “guerra contra el terror” desatada, los ejes del mal y del bien (según que bando lo mire) han conducido a la destrucción de países como Siria e Irak, pero también se han llegado a invadir otros, como es el caso de Afganistán.

Continuando con las ideas de Paños (2009) y Azcárate (2015), el máximo representante de este es la organización terrorista conocida como Al-Qaeda, dirigida por

entonces por Osama Bin Laden. Una de las características principales que se pudieron observar y que marcaban un hito con respecto al terrorismo tradicional es la descentralización de sus actos. Es decir, esta vez, no nos encontrábamos ante una organización que tuviera un centro logístico específico con personas dispuestas a llevar a cabo los planes contra su propio país, sino diversas células que trabajan de forma coordinada desde distintos puntos del planeta, lo que da mayor alcance a sus ataques en tiempo y en espacio, pudiendo atacar a la vez diferentes países y, en este sentido, no estaría formado por nacionales del país atacado, sino por personas procedentes de diversas naciones. ¿Cómo es esto posible?

Para entender esto, tenemos que partir del significado de la existencia de organizaciones como Al-Qaeda. Principalmente, no se buscaba un cambio de régimen o la independencia de un territorio, sino la transformación completa del orden global promovida por un movimiento yihadista internacional, por lo que no existía un límite en su violencia, ni discriminación de la triarquía “enemigo-aliado-daño colateral” que legitimara sus actos, algo que sí es necesario en el terrorismo nacional, pues en este tipo de terrorismo todos aquellos que no forman parte de sus líneas, redes y filas de combate son los enemigos, ya que la idea y la norma básica es que es un deber sagrado combatir el orden existente, sobre todo el de occidente (liderado por EE.UU) que es poseedor de los territorios sagrados por el islam (incluyendo España, por sus reivindicaciones sobre A-Ándalus), por lo que todo aquel que no cumplía con su deber, pasaría a ser un “infel” y, por ende, un objetivo legítimo para dar de baja.

Esto hace que aquellas personas, sociedades y países enteros que veían los atentados como algo ajeno y lejano, lo empiecen a percibir como algo que puede ocurrirles también, porque aquí ya no importa el dónde. Este pensamiento también coincide con el de Wojciechowski (2006), quien expresó que precisamente los nuevos ataques llevados a cabo por el terrorismo internacional estaban cuidadosamente calculados para no sólo mermar el “espíritu” de las poblaciones, sino también para afectar a espacios con gran valor geoestratégico, económico, turístico o simbólico para la nación atacada. Algo que, además, se ve intensificado si lo relacionamos con el hecho de la globalización, sobre todo en el transporte y el internet, aspectos clave en el reclutamiento de esos combatientes santos que son atraídos por y hacia estas redes, donde incluso tu alumno (por ejemplo, en Francia en 2020, donde un profesor fue degollado por un joven de 18 años tras recibir el aviso por parte del alumno de la víctima sobre actos

“imperdonables” hacia Mahoma) puede que se vea sumergido en un mundo radical donde se le premie por dar su vida a una causa santa y dictaminada por lo más importante que haya en la religión, el mismo creador de todo, tal y como dice una de las frases que más conocida se ha vuelto hoy en día y las que parece cada vez más el lema del terrorismo islamita internacional “Allahu Akbar” (Allah es el más grande).

De acuerdo con Field (2009), el nuevo terrorismo que surgía por entonces tenía como pilares textos sagrados islámicos (sacados de contexto en la mayoría de los casos) que justificaban la planificación de la consecución de su objetivo último de instaurar una nueva trayectoria mundial donde las ideas islamistas primaban a medida que los territorios sagrados de sus fieles eran recuperados y unidos por deseos sagrados. Esto, a su vez, justificaría todos los actos orquestados por la causa y legitimaría la ausencia de imitación en la violencia que debe de ejercerse, por esto, inmolarsse y causar el mayor derramamiento de sangre posible es un deber y un honor llevado a cabo por alguien considerarlo como soldado de dios contra los infieles, siendo esta una extensión de su fe, lo que posteriormente también atraería a más cantidad de personas a unirse a su causa.

En relación a lo anterior, es importante destacar que el perfil terrorista pasa ahora a ser personas de cualquier tipo y nacionalidad que a través de los medios son captados y llevados a países donde sus enclaves están más arraigados para su entrenamiento, pero su destino final estará a kilómetros de distancia. Esto es importante porque tal y como expresa de la Torre (2018), muchos combatientes surgen principalmente en estos países considerados como enemigos número uno, teniendo ascendencia de Oriente Medio, pero nacidos como europeos de segunda o tercera generación. Esto refleja no sólo la motivación religiosa, sino también razones sociales donde personas que siguen el Corán son tratados de forma diferente, encontrando la forma de combatir la marginalización uniéndose a la guerra santa.

Realmente, no hay valor por estas personas, es un cambio de significado por la vida de una persona donde su muerte es vista como admirable y sus actos como un deber, pues los operativos nunca son suficientes, nunca faltan y siempre hay alguien dispuesto a ser “carne de cañón”, cuyas motivaciones se encuentra en su nuevo círculo relacional más cercano (otros en su misma situación y gente que ya forma parte del grupo), separados geográficamente, pero unidos por un mensaje que se repite tanto que acaba llegando hasta lo más profundo de su ser: “No importa el tiempo, ni las víctimas, sólo importa la consecución del nuevo orden islámico mundial”.

En el apartado anterior hablamos de grupo compuestos por una organización jerárquica, piramidal. Ahora, son diferentes grupos o células que se encuentran distribuidas por todo el globo, actuando de forma independiente, pero de forma coordinada, como si de una hidra se tratase, por lo que, si cortáramos la cabeza, saldrían dos más. Por ejemplo, ISIS (el autoproclamado Estado Islámico) tomó el mando tras la muerte de Bin Laden, dificultándose mucho más prevenir y combatir su violencia. Más aún sabiendo que estos grupos pueden incluso llegar a tener contactos y conversaciones con países reconocidos por la comunidad internacional. Según Segura (2012), los métodos más utilizados siguen siendo los explosivos, cualquiera que piensa en un atentado terrorista se imagina una bomba, sobre todo en España. Sin embargo, lo que vuelve a este terrorismo como peligroso es su percepción de la violencia sin límites por ser un fin en sí misma, lo que conduce a un cambio de perspectiva donde los pecados de matar se ven opacados por la bendición divina que reciben por hacerlo y la imposibilidad de iniciar negociaciones con ellos, pues simplemente sus exigencias del absolutismo religioso son inviables para cualquier estado que esté más ligado a las políticas occidentales.

Medios de comunicación

Este terrorismo que podríamos catalogar como “nuevo” o “del siglo XXI”, tiene una diferencia primordial con lo que hasta entonces podríamos definir como terrorismo tradicional. Si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo cada vez más globalizado, el uso del internet y de los medios de comunicación sirve como un punto clave para la conectividad entre las personas a las que va dirigido el terror y los autores de los atentados que lo fomentan. Considerando que los grupos terroristas yihadistas que forman parte de este tipo de actos buscan la inseguridad generalizada, la herramienta más utilizada para conseguirlo sería el internet. Un medio con el que, como expresa Barco (2010), sirve para captar nuevos combatientes y gestionar la financiación de sus acciones. Sin embargo, eso no es todo, pues el objetivo fundamental de estos grupos es que una sociedad o varias se sientan amenazadas y la mejor forma de conseguirlo, es mediante los medios de comunicación y los canales que activamente informan sobre los acontecimientos que ocurren en este planeta de forma colectiva y diaria.

Según de Azcárate (2015), mientras que la forma de conseguir sus objetivos es a través de la violencia, la muerte y los ataques, la forma de hacer llegar el mensaje a sus

destinatarios es mediante estos canales. Es más, existe una relación de necesidad y “dependencia” mutua donde, mientras que la prensa encuentra noticias que pueden ser de interés público. Otros autores que hicieron un estudio sobre las estrategias y tratamientos a la hora de informar sobre hechos terroristas en los principales canales españoles (La Sexta, Telecinco, Cuatro, Antena 3 y Televisión Española) afirmaron lo siguiente:

Teniendo en cuenta la importancia que tanto colectivos como usuarios le dan a la información por la carga emocional y alarma social que despierta, las noticias sobre terrorismo se convierten en un elemento estratégico de vital importancia en el medio Internet y como herramienta de captación de audiencias. Partiendo de esto, grupos como Al-Qaeda consiguen que sus mensajes sean anunciados a escala global, fomentando así la presión hacia los gobiernos (principalmente occidentales y norteamericanos) por parte de sus ciudadanos, los cuales cada vez sienten mayor desprotección e incertidumbre en su día a día. (González-Oñate y Fanjul, 2014, pp. 766)

Además, esto tiene una serie de consecuencias que pueden marcar un antes y un después en las acciones y directrices políticas y sociales de aquellos que tratan de que estos atentados nos les alcancen o lo hagan de nuevo. Las noticias son una forma de “control” de la población, en una guerra pueden influir en qué bando posicionarte, lo mismo ocurre con los partidos políticos dentro de un país, pero esto, fusionado con mensajes constantes de “terroristas islámicos”, hace que el islam y sus seguidores dejen de percibirse como algo ajeno a estos grupos violentos. Como explica Simón (2020), Los atentados contra los EEUU fueron retransmitidos en directo, algo nunca visto hasta entonces. Los días posteriores a 11 de septiembre de 2001 los periódicos, destacando “ABC” y “El País”, se llenaron de titulares con un mensaje muy claro, la víctima de esto es occidente, nosotros y el enemigo son los islamistas. Pero ¿Los radicales o todos?

Al final, construimos una idea en la que islamistas es lo mismo que terroristas y, por ende, los islamistas son nuestro enemigo, cayendo en esa polaridad que también hacen los ideológicos radicales que adoptan el papel de los “buenos” en su guerra santa contra el “enemigo”, afectando así a una población que poco tiene que ver con esa “batalla divina” y beneficiando a los verdaderos terroristas, quienes acaban consiguiendo que se les de la razón por parte de aquellos que, en cualquier parte del mundo, se ven opacados, atacados y menospreciados por los que “ahora sí son su enemigo”. Esto es algo que

autores ya mencionados (Azcárate, 2015; González-Oñate, & Fanjul, 2014), también defienden, cuya opinión es que los medios de comunicación deben de informar y transmitir de una forma muy rigurosa y específica las noticias sobre terrorismo, centrándose más en el sufrimiento de las víctimas y mostrando una clara condena hacia el terrorismo, puede movilizar el rechazo social todavía más, algo que puede ser útil en la lucha antiterrorista.

Nuevas Formas De Terrorismo

Bioterrorismo

Otro de los métodos que existen para causar daño y terror es el uso de agentes biológicos, algo que no es nuevo, pero sí cada vez más sofisticado e interesante para los grupos terroristas, esto se conoce como bioterrorismo. Mesa et al., (2021) lo definen como “la liberación intencional de virus, bacterias u otros gérmenes que pueden infectar o matar a las personas, los ganados o los cultivos”. Otros autores, como Garrote Moreno et al., (2010), han continuado por la misma senda, pero ambos hacen hincapié en objetivos mucho más genéricos, como la ideología y la religión, no sólo la política. También, dejan el miedo a un lado para centrarse en los daños económicos que supondría para el país o países afectados. Es interesante también la concepción de bioterrorismo que presentan Khillare y Kaushal (2021) que nombrando todo lo anterior, se centra más en un bioterrorismo alejado de los humanos como víctimas directas, siendo los afectados de un ataque contra animales y plantas, lo que supondría que las personas se vean sometidos al hambre, al peso de la economía y a la inseguridad de la incertidumbre.

Aunque el bioterrorismo pueda parecer un fenómeno novedoso y actual, no es el caso. Las grandes potencias como la antigua URSS, Alemania, Japón, Reino Unido o EE. UU llevaban desde finales de la Segunda Guerra Mundial con el estudio y el desarrollo de programas de armamento biológico, químico y radiológico-nuclear con fines ofensivos. Otros países, como Irak, también mostraron interés por este tipo de armamento, iniciando programas propios como el que explican Jansen et al., (2014), país que estudió bacterias, toxinas y virus como el del Nilo Occidental, creando un arsenal que podía ser utilizado en bombas, misiles o que sirviera como almacenamiento para su posterior diseminación si fuese preciso, algo que acabó ocurriendo en la Guerra del Golfo contra Irán y otros grupos étnicos. Es tal el caso que estos países tenían a su disposición tanto

material que podían iniciar una guerra biológica a gran escala. Como recogen Hernández (2007) y Sheraz et al., (2021), precisamente Al-Qaeda quiso poseer en su arsenal armas biológicas, ya que las consideraba una forma legítima de venganza y de respuesta ante sus enemigos. En 1998, Osama Bin Laden declaró “No considero un crimen haber intentado contar con armas nucleares, químicas y biológicas. Si hubiéramos adquirido esas armas, hubiese dado gracias a Ala”.

Cuando los estados tienen capacidades bélicas capaces de causar millones de muertes en apenas unos minutos, el no empleo de estas armas viene ligado a no querer una respuesta con las mismas por parte del otro, como un tabú que las rodea, lo que minimiza la probabilidad de que algo así pueda darse. Declaraciones como la anterior son algo más que un aviso, puede ser un mensaje sobre la trayectoria de estos grupos no estatales. Tal vez, el cambio de paradigma sobre este tipo de armamento por parte de los estados fue influenciado por lo que podría pasar si el terrorismo accediese o consiguiese la capacidad suficiente de poder añadir a sus filas armas biológicas de diseño propio.

No es algo disparatado, pues existen casos en la historia en los que una vez ya ocurrió esto, aunque en menor medida. Por ejemplo, como mencionan Khillare y Kaushal (2021), en Japón se produjo un ataque en el metro por el grupo conocido como “Aum Shinrikyo” con el gas sarín y este mismo país empleó en la Segunda Guerra Mundial, entre otras cosas, la peste. Tras el 11-S en Estados Unidos, se utilizaron cartas con ántrax para causar cinco víctimas mortales (incluidos senadores). El ántrax o carbunco es una enfermedad infecciosa conocida por su empleo en las guerras. Este esta está causada por la bacteria *Bacillus Antracis* y su contagio (mediante esporas) puede ser a través de la piel, ingiriendo alimentos infectados o por vía pulmonar, la más idónea para un ataque bioterrorista, como el mencionado en EE.UU. Ahora bien, que un grupo terrorista utilice armas biológicas o químicas es sólo un augurio que nos indica qué tan dispuestos están en conseguirlas y en usarlas, pero para entender esto, tenemos que preguntarnos qué hace que estas sean tan deseadas como una golosina para un niño.

El atractivo por estas armas viene derivado directamente de las características de estas. En primer lugar, tenemos que partir de la base de que el terrorismo moderno tiene como objetivo causar el terror a escala planetaria, por lo que un arma biológica sería o ideal por su alto grado de letalidad la cual está ligada a las características de los propios agentes que las forman y estos llegan a ser mucho más letales incluso que las armas nucleares, pues pueden transmitirse de persona a persona o mediante la contaminación

del agua, el aire y la comida. La Agencia de Valoración Tecnológica Americana, como se citó en Garrote Moreno, Ureta Velasco y Orduna Domingo, (2010), la liberación de 100kg de ántrax sobre Washington podría matar entre 1 y 3 millones de personas, cuando una bomba nuclear de 1 megatón causaría entre 759.000 y 1,9 millones de bajas.

En segundo lugar, por la facilidad de ocultación y transporte sin ser descubiertas, ya que estas podrían ser llevadas como si fueran una mercancía legal, incluso a cualquier parte del mundo, sobre todo si tenemos en cuenta la conexión que existe en la actualidad, los diferentes métodos de transporte y la globalización existente. En tercer lugar, por su relativo acceso a estas, porque si obviamos la ingeniería genética que pueda desarrollarse posteriormente, aumentar las resistencia, prolongar su estabilidad en el medio ambiente o aumentar su infectividad, en la mayoría de los casos son organismos o sustancias que se encuentran en la propia naturaleza aunque no es algo que se consiga fácilmente, ya que se necesitaría de inversión, conocimientos y tecnología, pero no lo debemos pasar por alto, tal y como afirman algunos autores:

La mayor diversificación de las actividades clandestinas de las organizaciones terroristas, unido a su creciente capacidad de reclutar personal con conocimientos y experiencia en el campo de la biotecnología y el mayor acceso a la información favorecido por el fenómeno de la globalización; hacen que lo que hasta pocos años atrás eran simples conjeturas pueda convertirse en una triste realidad. Y es que un ataque bioterrorista puede adoptar varias formas dependiendo de los medios tecnológicos a disposición del terrorista, la naturaleza del problema político que motiva el ataque, los puntos débiles del blanco y la determinación del propio terrorista. (Hernández, 2007, PP. 55)

Por último, las repercusiones económicas, sanitarias y mediáticas que generaría un ataque biológico serían una demostración de poder por parte de la organización, quien estaría demostrando que es capaz de tener armas de este calibre y poder emplearlas con éxito es un estado, también simbólico, donde su perspectiva del bien prevalece sobre la del mal y, por tanto, nunca serán derrotados, sólo aquellos que vayan en contra de la divinidad y, sin ninguna duda, los medios de comunicación del mundo harían eco sobre lo ocurrido, volviendo estos grupos a estar en el auge político e internacional. Además,

no sólo se provocaría miedo y “bajas enemigas”, también se causaría un daño económico para el país o países afectados que no se solventaría hasta años después.

Para completar este apartado, resulta interesante hablar la pandemia del COVID-19, provocada por el SARS-CoV-2, pues puede servir como un ejemplo de todas las consecuencias que podría provocar un ataque bioterrorista si llegase a producirse con fines globales. Como sabemos, muchas hipótesis han surgido en cuanto al origen de este, incluso hubo acusaciones mutuas entre potencias económicas y militares, como son en caso de EE. UU y china en cuanto a que este no fuera un virus natural, sino de laboratorio y que, por tanto, su liberación podría haber sido algo intencionado. Fuimos testigos de como poco a poco iban aumentando os casos dentro del país donde surgió, las noticias sobre su propagación iban en aumento y cada vez más países anunciaban casos confirmados de esa nueva neumonía que parecía no ser algo conocido, lo que provocaba el cierre de fronteras, del comercio, la saturación de los hospitales y un confinamiento que hundió la economía de los países, junto con bajas masivas por parte de a población y un confinamiento que parecía no tener fin.

Esto, ha podido volver a poner en mente el interés del bioterrorismo en los grupos terroristas, ya que se ha podido observar la falta de preparación que muchos estados, sobre todo occidentales tiene con respecto a este tipo de amenazas, por ejemplo, España, quien fue uno de los países a los que más golpeó la pandemia. Esto es algo con lo que también coincide Campillo (2022), quien además sitúa de ejemplo como El Servicio Federal de Protección del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU advirtió de como algunos grupos estaban considerando la utilización de este mismo virus como arma. Tampoco debemos olvidar como la propagación silenciosa de la viruela de mono hizo creer que podría tratarse de otro ataque relacionado con el apoyo de occidente a Ucrania en su guerra contra Rusia, pues, según Camprubí (2020), este fue un virus que con el que la antigua URSS había estudiado y experimentado para convertirlo también, en un arma. Algo que también ha hecho Rusia contra EE. UU y Ucrania, con a denuncia de laboratorios de armas biológicas y químicas cerca de su frontera.

Para concluir, aunque los ejemplos del uso de agentes orgánicos como armas por parte de países y de grupos terroristas o no estatales se encuentran repartidos a lo largo de la historia, actualmente no hay ninguna señal que nos permita deducir que en un futuro próximo el terrorismo vuelva a evolucionar y que estas armas formen parte de ello. Tal y como explica Hernández (2007), que una organización sea capaz de desarrollar armas

biológicas requiere de tres pasos, la obtención de agente de riesgo que se quiera emplear, conseguir producirlos en cantidad y calidad y diseñar las armas que permitan su empleo. De entre las formas de conseguirlos, la más acertada para estos grupos sería su recolección de forma natural, pero la elaboración técnica de todo el proceso para un país es algo que ya de por sí puede suponer un coste algo elevado, pero para grupos terroristas es algo que todavía se mantiene alejado de sus capacidades reales.

Por esto, que se cometa un ataque bioterrorista tiene una probabilidad muy baja, pues, según López-Muñoz et al., (2021), tendrían que contar con instalaciones específicas con equipos técnicos cualificados, expertos suficientes para el estudio, encontrar una forma de dispersar el patógeno de forma efectiva y al país que se desee y una financiación suficiente como base. Sin embargo, con el avance de la ciencia y la globalización de los conocimientos, no podemos descartar que los grupos yihadistas sí lleguen a tener capacidad como si de una nación y su ejército se tratasen, aunque tardarían bastantes décadas en conseguir algo así. Aunque, de momento, el uso de armas convencionales se mantiene en auge, sobre todo el uso de tecnologías de doble uso.

Tecnología doble uso

Actualmente, con el avance de la tecnología y la innovación es común el surgimiento y uso de sistemas hasta antes inimaginables, un ejemplo de esto son los drones. Estos aparatos son aeronaves no tripuladas que son manejadas mediante control remoto, como un coche teledirigido y presentan una gran variabilidad.

Estos tienen un carácter comercial donde grandes empresas como Amazon o “AliExpress” disponen de ellos para uso civil. Por ejemplo, con una GoPro podrían servir para crear contenido para YouTube o, incluso, panorámicas para los documentales del “National Geographic”, muchos de ellos también se emplean en películas para hacer planos desde el aire, pero se han popularizado por tener otros fines mucho más negativos para la sociedad moderna, como la guerra. Sin embargo, ¿Qué tienen que ver los drones con el terrorismo?

Estas aeronaves tienen muchas características que las hacen potenciales armas del terrorismo actual, pero también de la evolución que este tendrá en unos años, pues como más adelante veremos, el uso de los drones en las políticas terroristas acaba de empezar.

Estos sistemas pueden ser de ala fija, como las de un avión o rotatoria, como las de un helicóptero y los diseños, tamaños, modos de empleo, precio y cargas que soportan son tan versátiles como los usos que se pueden dar a estos. Es cierto que los automóviles se han convertido en un pilar fundamental en la estrategia terrorista, pues no sólo sirven como transporte de mercancías para la financiación del grupo o la célula, también sirven para transportar a sus militantes y, como bien es sabido, como un “coche bomba”. A pesar de esto, los drones proporcionan una ventaja significativa gracias a su movilidad, ya que permiten otorgar a estos grupos radicales la capacidad de realizar seguimientos y ataques de forma aérea. Además, el control existente para contrarrestar a los posibles vehículos sospechosos por su vinculación son muchos más que los existentes a los de los drones, ya que estos, si son de un tamaño relativamente pequeño, pueden ser percibidos como un punto sobre el cielo y los sistemas para detectarlos todavía presentan fallos. Por ejemplo, en 2015 un dron se estrelló contra el césped de la Casa Blanca aún teniendo esta unas medidas de seguridad inigualables. (Sims, 2018)

Esto no es lo único que convierte a los drones es una herramienta deseada para los grupos terroristas, hay una serie de aspectos que, según Delgado (2018), son algo determinante. En primer lugar, los drones más avanzados son aquellos impulsados por países como EE. UU o sus aliados, pero la accesibilidad de estos por parte de grupos no estatales es prácticamente imposible, salvo si hablamos de grupos subordinados a Irán (como Hamas o Hezbollah). Sin embargo, el interés es por los drones comerciales, cuyo precio (aunque variado), puede ser de un poco más de 1000 euros, siendo ya un precio ajustado a drones con capacidades a tener en cuenta (y muy rentables si pensamos lo que costaría el atentado del 11-S), pero también los hay más baratos que pueden ser expuestos a modificaciones. Como comentábamos antes, cualquiera podría pedirlo desde Amazon y este, si así lo prefiriese el comprador, podría estar con el destinatario entre 3 y 7 días. Además, no sólo disponen de drones ya formados, sino también de piezas de repuesto o accesorios extra.

En segundo lugar, en función del dron escogido, la autonomía y el alcance de estos puede variar, pero, teniendo en cuenta las palabras de Delgado (2018), con un alcance de entre cientos de metros hasta más de 10km es lo más usado por estos grupos, lo cual no sólo les permite atacar en territorio nacional, sino también pasando de una frontera a otra. También, el tamaño más conveniente suele ser no más de 30 kilogramos, lo que les permite a los militantes poder transportarlos de un lado a otro y aquellos que pesan menos

de 5kg, el tamaño es tal que pueden ser transportados en una mochila o bolsa, pasando desapercibidos. Pero no sólo eso, algunos drones tienen la capacidad de ser desmontables y, en tamaños tan pequeños, prácticamente el sonido que pueden producir es tan bajo que puede que ni nos demos cuenta de que hay un dron sobrevolándonos, añadiendo un grado mayor de complejidad para su detección. En tercer lugar, el uso de estos aparatos no requiere de unos conocimientos y capacidades específicas, muchos de ellos incluso vienen con instrucciones, lo que facilita su uso.

En cuarto lugar, no necesariamente tienen que usarse para realizar un ataque directo, pueden emplearse para captar imágenes de reconocimiento, que ayuden a seguir a un posible objetivo, como investigación para el estudio de un posible atentado o como una advertencia que pueda ser útil para causar miedo, dando a entender que ahora disponen de estos sistemas y que nadie está a salvo, incluso una especie de propaganda para el reclutamiento o motivación de los simpatizantes.

En quinto lugar, aunque el papel del mártir está muy bien visto entre los militantes, el tener la capacidad de infundir miedo a distancia es una mejora sustancial que supone no ponerse en riesgo, incluso ante una posible detención. Inclusive, no necesariamente tienen por qué elegir una u otra opción, pueden combinar “coches bomba”, con atentados suicidas y haber elaborado un plan mediante imágenes captadas con un dron o, simplemente, completar el atentado con estos o tenerlos por si algo falla, como una especie de reserva.

Por último, la versatilidad de estos aparatos, ya que estos pueden modificarse y usarse para fines muy diferentes a los que fueron pensados. Estas modificaciones y las características de configuración que traigan en serie otorgan a esta tecnología de una polivalencia muy ventajosa, ya que pueden programarse para realizar ataques mediante armamento convencional, equipando al dron con armas de fuego capaces de disparar de forma remota, con explosivos, como granadas o como un dron Kamikaze, pensado para chocar y detonar directamente contra el objetivo. Estos cambios no son algo nuevo, un ejemplo alejado de terrorismo puede ser el del ejército ucraniano frente al ruso en la guerra que se libra en la actualidad. Otro tipo de ataques, todavía en debate, es precisamente el de la diseminación de material biológico o químico en un lugar concreto y dejar que la propagación haga su efecto.

Como se anunciaba antes, el uso de drones para fines terroristas es algo que ya se está normalizando, pero todavía está empezando a consolidarse. El Estado Islámico (EI) tiene un programa de drones propio con toda una “cadena de montaje”, contando con especialistas en la materia y talleres donde se modifican los drones del mercado o se reparan. Hay que añadir que también usan las redes sociales con fines propagandísticos donde muestran videos que se asemejan a tutoriales para enseñar a sus simpatizantes en cualquier otra parte del globo a fabricar estos drones, pero también a entrenarlos en su uso. Delgado (2018) pone como ejemplo el ataque que se produjo en 2016 contra dos soldados kurdos en Irak, primeras víctimas por un ataque con drones por parte del ISIS.

Aunque esto no es lo más grave, ya en 2017, como explica Sims (2018), este grupo anunció la “Aeronave no tripulada de los muyahidines”, y desde el punto de vista personal, que un grupo terrorista como el Estado Islámico tenga todo un programa de drones coordinado, preparado y funcionando sin trabas significa que en un futuro, esto acabará expandiéndose incluso a las células catalogadas como menos peligrosas para los estados, ya se está haciendo mediante la propaganda del EI, pero esto también hace que puedan producirse cada vez más ataques en las fronteras de un país, muchas veces por lo que se conoce como lobos solitarios, aunque en este caso obtén por este tipo de armamento, cuyo manejo y entrenamiento se ha hecho a kilómetros de distancia.

En general, el continuo desarrollo, la seguridad que pueden aportar estos drones, el precio que tienen y su efectividad puede llevar a que los conocidos como “enjambres” se popularicen y en unos años, seamos testigos del primer ataque con drones coordinados por parte de un grupo terrorista. Como también defiende Pledger (2021), que el ISIS haya sido capaz de conseguir algo así, solo puede despertar la curiosidad y la posible necesidad en otros grupos, por lo que sólo sería necesario que se produzca un ataque específico para que los demás grupos giren sus políticas hacia estas tecnologías de doble uso.

Ciberterrorismo

Cuando hablamos de ciberterrorismo hacemos mención al terrorismo del que hemos estado hablando hasta ahora, pero que utiliza las redes y nuevas tecnologías para el cumplimiento de diferentes objetivos, por tanto, el espacio en el que se desarrolla es a través de lo que se conoce como “ciberespacio”. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como se citó en Criado y Barredo (2016), es el “uso de las tecnologías de la información por parte de grupos terroristas o individuos con el fin de desarrollar y

promover su agenda. Se incluyen los ataques contra redes, el intercambio de información y la organización de actividades terroristas.”

Esta nueva forma de causar terror tiene una serie de peculiaridades que le hace especialmente atractivo para grupos terroristas que quieran utilizar un lugar donde poder ejecutar sus planes sin que tengan que atravesar barreras físicas para conseguirlos, ya que las leyes que existen en lo que generalmente conocemos como Internet son diferentes al “mundo físico”. Estos mismos autores nos hablan de características que hacen del ciberterrorismo una futura expansión de los grupos radicales, aunque no sin dificultad. En general, realizar un ataque informático no requiere de un coste elevado, además, se puede realizar a distancia y asegurando el anonimato, lo que les beneficia para “no perder combatientes”, pero que una vez realizado puede ser el grupo en su conjunto quien reconozca la autoría del ataque, por lo que, algo tan nuevo aumentaría su popularidad porque se llenarían los medios de comunicación de una noticia de tal calibre.

A pesar de esto, ser capaz de penetrar las defensas de los estados para realizar ataques que demuestran una nueva escalada en la lucha contra el terrorismo requiere de personal con conocimientos y práctica específicos y no es algo que se consiga fácilmente, destacar que también es algo objetivo que no existen las mismas medidas para evitar un ataque tradicional con coche bomba que un ciberataque, pues incluso para estados occidentales tanto las medidas como los programas no son tan sofisticados o no se les dedica tanta inversión, por lo que este fenómeno puede ser mucho más imprevisible. Teniendo esto en cuenta, ¿Para qué puede servir el ciberespacio a los terroristas?

Los grupos terroristas pueden realizar diferentes tipos de ciberataques a través de tecnología informática. En este sentido, Criado y Barredo (2016) defienden que lo que más terror puede causar por no saber realmente las consecuencias reales de un hecho así son los ataques informáticos contra infraestructura crítica de un país, como una planta nuclear u otras fuentes de electricidad. Sin embargo, distinguen que los ciberataques pueden ser dirigidos con la intención de obtener información, como bases de datos obtenidas a través de la sustracción de la información privada de objetos cotidianos como ordenadores o móviles o para controlar dispositivos o sistemas informáticos, por ejemplo, que una web deje de funcionar, en cierta forma es estar dentro sin que el propietario lo sepa.

En relación a esto, de Landazuri (2011) expone diferentes métodos (recogidos en la Tabla 2) que pueden llegar a realizarse mediante lo que se conoce como “Hacking”, un ataque electrónico para acceder a sistemas y objetos informáticos públicos o privados.

Tabla 2

Programación, Sistemas y Ataque

Herramientas	Usos
Malware	Software que obtiene el control total de un sistema informático sin consentimiento sin que su propietario tenga conocimiento.
Botnets	Redes de ordenadores infectados cuyo propietario emplea para sus fines, es complementario al Malware
Ataque DDoS (Denial of service)	Intento de deshabilitar una página web o servicio de forma temporal o indefinida.
Ataque SQL Injection	Robo de la información de una base de datos o alterar estos para que su funcionamiento sea erróneo.
Phising y Spoofing	Estafas producidas a través de correos o mensajes a usuarios para obtener su información personal

Nota. Fuente: de Landazuri, E. C. O. (2011). De las bombas a los megabytes: el terrorismo del futuro es digital. *Época*, (1359), 36-39.

Aunque no es algo que se haya dejado de lado, la letalidad del ciberterrorismo actualmente no se ajusta a la percepción de inseguridad que existe de este, la relación existente es inversa, pues el miedo sobre el posible uso cibernético para fines terroristas es muy elevado en comparación con la capacidad y la letalidad de este por grupos terroristas. Es decir, según Fernández (2018), lo “ciber” es empleado por los terroristas con objetivos de diversa índole, pero poder realizar ataques contra las infraestructuras críticas de países es hoy en día una posibilidad prácticamente nula por la escasez de recursos tecnológicos, algo contrario cuando hablamos de ciberamenazas de un país a otro.

A pesar de esto, internet es un espacio muy amplio donde los usuarios comunes sólo accedemos a un porcentaje ínfimo de su contenido. Debido a esto, autores como Díaz (2016) defienden que los grupos terroristas sí están utilizando el ciberespacio para el adoctrinamiento, reclutamiento, financiación y logística. Sabemos que el objetivo principal de todo grupo es causar terror con fines religiosos y/o sociopolíticos y para esto es necesario darse a conocer, por lo que el uso de un espacio sin fronteras y con conexión inmediata como internet es algo claramente ventajoso para la propaganda.

Es precisamente esta propaganda la que permite el reclutamiento de nuevos miembros que sean simpatizantes con la causa extremista a través de foros o chats, de

manera semejante se puede llegar a realizar un entrenamiento no sólo en lo referente a los marcos teóricos, también en la fabricación de explosivos clandestinos o, como mencionaba antes, drones. Sin embargo, internet también es un medio por el que estos grupos obtienen financiación y un espacio donde se pueda coordinar, planificar ataques y estar en contacto con personas o grupos de ideales a fines que se encuentran a distancia, siempre con la misma misión, el terror.

Estrategias Contra el Terrorismo y Prevención En España

En cuanto a las medidas de defensa y prevención, es importante separar ambos conceptos Bourekba (2021). En primer lugar, las políticas para combatir el extremismo violento (CEV) comenzaron como una respuesta a la aparición del “extremismo violento” de forma autóctona en países que eran víctimas de este, por lo que la “lucha del terror” cambió su retórica por la mencionada. Las medidas CEV son la actualización de las medidas coercitivas existentes con anterioridad, dando como resultado la continuación de estas en combinación con políticas no coercitivas adoptadas para abordar los factores que puedan conducir a los procesos de radicalización, por lo que se combinarían medidas duras y blandas. Posteriormente, tras la adopción en 2016 del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento, surgió un nuevo modelo encargado de la prevención del extremismo violento (PEV), donde se combinan acciones sociales, económicas y políticas dirigidas contra un grupo objetivo.

Existen diferentes políticas para combatir y prevenir el terrorismo. En un principio, la lucha antiterrorista tradicional siempre ha estado dirigida con medidas coercitivas desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como desde la justicia del mismo. Tras el 11-M, la lucha contra el terrorismo yihadista cobró fuerza en la seguridad interior, creándose así el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (2005) y modificándose la legislación. En 2021, según Matossian (2021), en España existe el delito de adoctrinamiento pasivo, donde existen condenas por visitar páginas que inciten a formar parte de organizaciones terroristas y también se permite que la detención policial pase de un máximo de 72h a 120 cuando se traten de casos de terrorismo. Además, las penas para los delitos de terrorismo se han endurecido, incluyendo la pena de prisión permanente revisable y las condiciones de los presos por delito de terrorismo tienen unas condiciones en las prisiones diferentes a los condenados por otros delitos, incluso es más difícil la obtención la libertad condicional

Por tanto, los atentados sufridos en 2004 movilizaron a las autoridades españolas a aplicar medidas y políticas de inteligencia, policiales y legales para combatir la amenaza terrorista. Sin embargo, en 2010 hubo un cambio de paradigma, donde las directrices del estado pasaban de la lucha antiterrorista a lucha contra la radicalización violenta, aprobándose así la “Estrategia Integral Contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización (EICTIR), cuyo objetivo estaría basado en responder ante el terrorismo internacional y reducir los procesos de radicalización que en la sociedad se pueden provocar.

El 9 de Marzo del 2005, como consecuencia de los atentados del 11-M, en España se introdujo dentro del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista los Niveles de Alerta Terrorista (NAA). La activación de cada NAA dependerá de la valoración de la amenaza, en función de los informes correspondientes, se decidirá por el Ministerio del Interior del país, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad. Hasta 2015, había únicamente 3 niveles, pero tras una revisión, actualmente el sistema queda configurado en 5 niveles de amenaza en función de su gravedad (Ministerio del Interior, 2015).

Teniendo esto en cuenta, la clasificación se establece de forma numérica siendo el nivel 1 de menor riesgo y el 5 el de mayor, lo que implicaría una activación de medidas proporcionada, quedando por tanto: el Nivel 1 es riesgo bajo, el Nivel 2 riesgo moderado, el Nivel 3 riesgo medio, el Nivel 4 sería riesgo alto y el Nivel 5 de riesgo muy alto.



Figura 1. Niveles de alerta Terrorista (adaptado del Ministerio del Interior, 2015)

El año pasado, España aprobó un nuevo Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista (PPPyRA) donde se mantienen los cinco niveles, pero que sirve como actualización del plan antiterrorista aprobado en 2005 y añadió medidas acorde a lo aprobado en la Estrategia contra el Terrorismo de la UE, la Estrategia Nacional contra el Terrorismo de 2019 y de la Estrategia de Seguridad Nacional aprobada en 2021 en relación al fenómeno de la radicalización de tipo yihadista (Ministerio del Interior, 2022).

Este nuevo plan articula una nueva respuesta operativa, donde todas las medidas incluidas están dirigidas a la consecución de objetivos como: prevenir, proteger, perseguir y responder. Sin embargo, una de las novedades es la construcción de un “Centro de

Gestión de Crisis Territorial” que trabaja de forma coordinada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios de protección civil y las entidades asistenciales e integrará la “Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo” hasta que se localice y detenga a los autores al mismo tiempo que se reduce el daño provocado por la acción terrorista.

Como adelantábamos al principio, España es un país que conoce bien al terrorismo, pero, como también se ha mencionado, a medida que este avanza las medidas que un país debe de adoptar para protegerse deben de estar adaptadas de una manera proporcional como mínimo. Por tanto, en lo referente a un ataque por un agente biológico o químico López-Muñoz, et al (2021) establecen una serie de medidas de las que nuestro país dispone. En primer lugar, el Estado de alarma que viene recogido en la constitución (Art.113), algo que hemos podido comprobar durante la pandemia de la COVID-19, también existe el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), el cual sirve como un punto de conexión entre la Administración General del Estado y las CC.AA con el objetivo de responder ante amenaza biológica intencionada y el Plan Nacional de Biocustodia de agentes biológicos y los almacenes donde se guarden.

Además, existen diferentes dispositivos de emergencias y medidas para poder hacer frente o prevenir una situación como la que se presenta. En este sentido, España et al., (2021) narran que podemos contar, entre otras cosas con: La unidad especializada NBQ, entrenada para “combatir” a cualquier amenaza nuclear, biológico, químico o radioactivo; Unidad Militar de Emergencias (UME), la cual se adapta ante situaciones de emergencia civil; Unidades especializadas en la Guardia Civil, como el Servicio de Desactivación de Explosivos y Defensa NRBQ y TEDAX del Cuerpo Nacional de Policía y el Real Decreto 679/2014, por el cual se aprobó el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

En lo que el ciberespacio se refiere el CCN-CERT (2019), desde 2019 España cuenta con una Estrategia de Ciberseguridad Nacional, alineada con la Estrategia de Seguridad Nacional. Entre los actores encargados de la ciberseguridad nacional, nos encontramos con: Centro Criptológico Nacional (CCN), adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), con el objetivo de proteger y garantizar la seguridad de la información clasificada. También destacada la Capacidad de Respuesta a Incidentes del Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT), contribuyendo a la mejora de la ciberdefensa española, sirviendo como organismo de respuesta y coordinación de las ciberamenazas;

Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC), quien en el seno del Ministerio del Interior, impulsa, coordina y supervisa la protección de las infraestructuras críticas españolas y su ciberseguridad; Departamento de Seguridad Nacional (DSN), que sirve para el asesoramiento al presidente del Gobierno con respecto a la Seguridad Nacional y el Mando Conjunto de Ciberdefensa, que se encarga de planear y ejecutar acciones relativas a la ciberdefensa en las redes y sistemas de información y telecomunicaciones del Ministerio de Defensa u otras relacionadas con la seguridad nacional.

Conclusiones

El presente trabajo nació con la perspectiva de estudiar la evolución del terrorismo y los retos del Reino de España para su defensa. En este caso, la definición de terrorismo sigue siendo muy variada y trae consecuencias a la hora de poder categorizar a este y, por tanto, de ajustar políticas antiterroristas que sean adecuadas para este fenómeno. Si algo está fuera de dudas es que, como en el propio término viene incluido, el terror es el objetivo primario de las acciones llevadas a cabo por las personas que forman parte de este, pero, casi sin darnos cuenta, el terrorismo está en constante evolución y la forma de cumplir con sus fines se adapta al tiempo y a las medidas que lo combaten.

De un terrorismo apodado “tradicional”, “nacional” o “local”, con una violencia limitada y ataques regionalizados que ponía en jaque la estabilidad de un país, somos testigos un terrorismo apodado como “internacional” y cuyo terror es considerado una amenaza global, viéndose las naciones y las organizaciones de estas a adoptar medidas y pactos que vayan encaminados a la lucha antiterrorista. Desde los ataques del 11-S y 11-M, donde el primero supuso la primera activación del artículo cinco de la OTAN, las políticas internacionales se han centrado en combatirlo, pero con países que arman a grupos a fines a sus políticas, pero catalogados como grupos terroristas por otros estados y en un contexto de globalización, herramientas como internet y los medios de comunicación hacen difícil que no cumplan con su objetivo.

Al igual que los países y sus ramas militares, los grupos terroristas (principalmente de carácter yihadista) también buscan nuevas formas y escenarios donde poder expandir su influencia y violencia. Por esto, el empleo de tecnologías de doble uso (como los drones) y la versatilidad en sus posibilidades de empleo ha ido ganando mayor peso entre estos grupos, adquiriendo una mejoría en sus capacidades a tener en cuenta por

parte de las sociedades, sobre todo las occidentales. Sin embargo, los ejércitos de los países y los integrantes de un grupo armado radical no disponen de los mismos recursos, por lo que escenarios como el bioterrorismo y el ciberterrorismo, aunque puedan ser prometedores dadas sus características, todavía no existen casos reales donde podamos comprobar el alcance real de un ataque terrorista en tales contextos, por lo que el miedo que esta ligado a ambos es superior a las posibilidades de que realmente ocurra.

La evolución del terrorismo y las posibles puertas que pueden abrirse para extender su violencia supone un desafío para la defensa y la prevención de los países. En este caso, España es un estado que conoce muy bien este fenómeno, por lo que cuenta con diferentes organismos, cuerpos de seguridad y medidas combinadas a nivel sanitario, militar, policial y de gobierno en diferentes niveles. A pesar de esto, la lucha antiterrorista española avanzó despacio, aunque en la actualidad su compromiso contra el extremismo violento hace que sea un país en constante evolución y con un alto grado de preparación para la prevención de un ataque terrorista convencional y que establece protocolos para posibles ataques al país, ya sea mediante armas biológicas o internet.

En relación a lo anterior, como se ha ido adelantando a lo largo del trabajo, tanto el propio terrorismo como las medidas adoptadas están en constante cambiando según su contexto, por tanto, no llega a existir una eficacia completa en cuanto a la erradicación de ataques terroristas, continuando con España como ejemplo, el 25 de enero de este mismo año se produjo en Algeciras el asesinato de una persona y cuatro heridos por un presunto radical, aunque no haya indicios de que haya sido influenciado por terceros ni jurado lealtad a ningún grupo, como indica Marraco (2023), sí que se había “autoadocinado” en las ideas de la yihad produciéndose un fatal desenlace tanto para cristianos como para musulmanes que no seguían su extremismo.

Referencias

Barco, D. I. (2010). Entre el 11-S y el 11-M: El terrorismo fundamentalista a principios del siglo XXI. *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 97-112). Universidad de La Rioja. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=428523>

Barco, D. I. (2014). Más que cuatro días: los 11-14M. In *España en democracia: actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 83-95). Universidad de La Rioja. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4847534>

Bourekba, M. (2021). Detectar para prevenir: las estrategias de lucha contra el extremismo violento en España. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. 128, 81-104. DOI: <https://doi.org/10.24241/rcai.2021.128.2.81>.

Campillo, E. (2022). Impacto del Covid-19 en la amenaza terrorista presente y futura. *RIET (Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo)*, 5, 45-52.

Camprubí, A. (2020). La URSS quiso usar la viruela del mono como arma biológica, revela un científico exsoviético. *20minutos*. <https://www.20minutos.es/noticia/5003362/0/urss-quiso-usar-viruela-mono-arma-biologica-revela-cientifico-exsovietico/>

CCN-CERT (2019). Aproximación española a la Ciberseguridad [Archivo PDF]. Recuperado: <https://www.ccn.cni.es/index.php/es/docman/documentos-publicos/16-decalogo-ciberseguridad-2018/file>

Criado, M. Á. P., & Barredo, B. T. (2016). Redes sociales y ciberterrorismo. Las TIC como herramienta terrorista. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (8), 509-518.

de Azcárate, J. R. (2015). Islam, terrorismo y medios de comunicación. *Instituto Español de Estudios Estratégicos* (4)32, 1-17. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEE083-2015_Islam_Terrorismo_MediosComunicacion_J.Azcarate.pdf

de la Torre, I. B. G. (2018). El terrorismo en el siglo XXI: del terrorismo nacional al terrorismo global. En A. Pérez Cepeda (Dir.) *El terrorismo en la actualidad: un nuevo enfoque político criminal* (pp. 27-74). Tirant lo Blanch.

de la Torre, I. B. G. (2018). El terrorismo en el siglo XXI: del terrorismo nacional al terrorismo global. *Revista penal*, (42), 5-30.

de Landazuri, E. C. O. (2011). De las bombas a los megabytes: el terrorismo del futuro es digital. *Época*, (1359), 36-39.

Delgado, J. A. M. (2018). El uso de drones comerciales como vectores terroristas. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 35(9), 925-960.

Díaz, J. R. (2016). Ciberamenazas: ¿el terrorismo del futuro?. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 86(3), 541-561.

Directiva 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo (2017) relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. (OJ L 88, 31.3.2017, pp. 6-21).

Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017L0541&from=EN>

España, J. H., Bueno, C. B., Jiménez, E. L., Ruiz, M. M., Segalàs, M. T. R., & Vidal, J. C. V. (2021). Bioseguridad y defensa. ¿ El nuevo reto global?. *bie3: Boletín IEIEE*, (21), 899-925.

Fernández, I. N. (2018). La letalidad del ciberterrorismo. *Revista general de marina*, 275(1), 133-142.

Field, A. (2009). The ‘New Terrorism’: Revolution or Evolution?. *Political studies review*, 7(2), 195-207. DOI:<https://doi.org/10.1111/j.1478-9299.2009.00179>.

Garrote Moreno, J. I., Ureta Velasco, N., & Orduna Domingo, A. (2010). Bioterrorism: practical issues. *Emergencias*, 22(2), 130-139.

González-Oñate, C., & Fanjul, C. (2014). Strategies and treatments applied to news about terrorism on television: A study of the Spanish case. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 753-769. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014.v20.n2.47032

Hernández, C. P. (2007). Bioterrorismo. *Boletín de información*, 298, 49-72.

Jansen, H. J., Breeveld, F. J., Stijnis, C., & Grobusch, M. P. (2014). Biological warfare, bioterrorism, and biocrime. *Clinical Microbiology and Infection*, 20(6), 488-496. DOI: [10.1111/1469-0691.12699](https://doi.org/10.1111/1469-0691.12699)

- José, G. (Director). (2022). *11M [Película; Documental]*. Netflix Originals.
- Khillare, R. S., & Kaushal, M. (2021). Bioterrorism: A Mini Review. *Indian Farmer*, 8(10), 500-505.
- La Moncloa. (2022). *Proyecto educativo "memoria y prevención del terrorismo"*. *Unidad didáctica n° I*[Archivo PDF]. https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Documents/Terrorismo_en_Espana%CC%83a_RESUMEN.pdf
- López-Muñoz, F., Salas-Moreno, P., Montero-Sánchez, M. A., Suárez-Muñoz, A., García-Crespín, J. F., & Díaz-Muñoz, F. (2021). Amenazas biológicas intencionadas: implicaciones para la Seguridad Nacional. *Sanidad Militar*, 77(2), 98-105. DOI: [10.4321/S1887-85712021000200006](https://doi.org/10.4321/S1887-85712021000200006)
- López-Muñoz, F., Salas, P., Díaz, F., de la Puente, I., García, Juan., Suárez, A y Montero, M (2021). *Estrategias de Defensa Nacional frente a amenazas biológicas intencionadas* [Archivo PDF]. <https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/red/2021/05/p-48-51-red-383-bioterrorismo.pdf>
- Marraco, M (30 de enero de 2023). El juez envía a prisión por terrorismo al yihadista de Algeciras: "Quería matar a todos los sacerdotes". *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2023/01/30/63d7ca08fc6c83e80d8b456d.html>
- Matossian, F. B. (2021). Lucha contra el terrorismo yihadista y estado de derecho, 169, pp. 49-60.
- Mesa, J. H. C., Cuello, A. D. J. Z., & Gómez-Pineda, F. H. (2021). Transición del terrorismo al bioterrorismo como una amenaza para la supervivencia humana. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 16(2), 1-31. DOI: <https://doi.org/10.15332/19090528.6779>
- Ministerio del Interior. (27 de agosto de 2015). *Nivel de Alerta Terrorista*. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/nivel-alerta-terrorista/>
- Ministerio del Interior. (21 de febrero de 2022). *Interior aprueba un nuevo Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista*. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/articulo/Interior-aprueba-un-nuevo-Plan-de-Prevencion-Proteccion-y-Respuesta-Antiterrorista/>

Morales, T. G. R. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios públicos*, 15(33), 72-95. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67622579005>

Paños, M. A. C. (2009). Reflexiones en torno al " viejo" y al " nuevo" terrorismo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7(7), 1-30. DOI: <https://doi.org/10.46381/reic.v7i0.43>

Pledger, T. (2021). The role of drones in future terrorist attacks. *Association of the United States Army. Land warfare paper* 137, 1-16. Recuperado de <https://www.ausa.org/publications/role-drones-future-terrorist-attacks>

Real Academia Española. (s.f.). Terrorismo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 28 de septiembre de 2022, de <https://dle.rae.es/terrorismo>

Segura, A. A. (2012). Pasado, presente y futuro del terrorismo en España. *Ejército: de tierra español*, (850), 18-23. ISSN 1696-7178. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3869557>

Simón, C. R. (2020). La construcción mediática del enemigo en la prensa española tras el 11-S. *Estudios de Lingüística Aplicada*, (6), 165-182. ISSN: 2695-7469. Recuperado a partir de <https://monografias.editorial.upv.es/index.php/ela/article/view/46>

Sheraz, M., Hameed, U., & Qaiser, Z. (2021). A threat assessment of bioterrorism from Al-Qaida to islamic state. *Pakistan Journal of Social Research*, 3(3), 175-183. DOI: <https://doi.org/10.52567/pjsr.v3i3.239>

Sims, A. (2018). The rising drone threat from terrorists. *Georgetown Journal of International Affairs*, 19, 97-107. DOI: <https://doi.org/10.1353/gia.2018.0012>

Velasco, A. J. I. (2002). La respuesta internacional ante los ataques terroristas contra Estados Unidos. Documentación. *Revista electrónica de estudios internacionales (REEI)*, (4), Consulta realizada el 10 de Octubre de 2022. Disponible en el sitio: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=826741>

Wojciechowski, S. (2006). Global terrorism. *The Faces of Terrorism, Poznań*.